

Radicación: N° 2017-0313
Proceso: Reparación Directa
Actor: Mario Márquez Lugo y otros
Accionado: Nación Fiscalía General de la Nación y otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

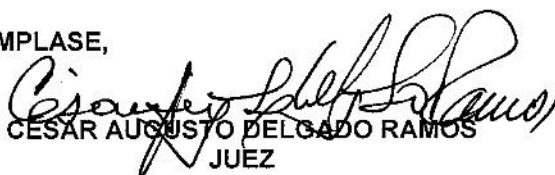
Ibagué, once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-0313
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: MARIO MARQUEZ LUGO Y OTROS
Demandado: NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS.

A folio 130 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. SONIA MILENA TORRES CASTAÑO, en su condición de Coordinadora de la unidad de Defensa Jurídica de la Dirección de Asunto Jurídicos de la Fiscalía General de la Nación, a la Doctora CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO VASQUEZ, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

No obstante la Dra. CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO VASQUEZ ya se encuentra reconocida como apoderada de la fiscalía General de la Nación¹, razón por la cual el Despacho se abstendrá de reconocerle nuevamente personería jurídica.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Fol. 223

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**